

Radicación :17001-40-03-007-2021-00244-00

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, dos de septiembre de dos mil veintiuno.

Proceso :EJECUTIVO
Demandante :CRISTIAN MAURICIO TOVAR RIVERA
Demandada :GRUPO EMPRESARIAL RESTREPOS.A.S.
EN LIQUIDACION

Se dispone agregar la anterior nota devolutiva procedente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad, en la cual manifiesta que se inadmite y no registra el embargo comunicado en el oficio 0609 del 06 de mayo de 2021, por cuanto se venció el tiempo límite para el pago de mayor valor.

Se agrega que no hay lugar al levantamiento de la medida ya que este acto ya se cumplió en auto anterior a solicitud de la parte actora.

NOTIFIQUESE



TATIANA ALEXANDRA BETANCUR GIRALDO

J u e z

NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior se notifica en el estado No. <u>142</u> Del <u>03 DE SEPTIEMBRE DE 2021</u> MARIBEL BARRERA GAMBOA Secretaria
--